

SECRETARÍA DE GOBIERNO DERECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00458/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDS/468/19 de fecha 12 de junio de 2019, signado por la C. Laura A. Álvarez Soto, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4136/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

APENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDM

C. Laura A. Álvarez Soto, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARIAMENTA TOS 21

FOLIO:
FECHA: 25/1~N/19

a SGCDMX-En stención a les folios:

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsíto, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57 40 11 84



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Oficio DGDS/468/19 Ciudad de México, a 12 de junio de 2019 Asunto: Cumplimiento de punto de acuerdo

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez Director General Jurídico y de **Enlace Legislativo** Presente

Por instrucciones del Alcalde en Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, me permito informar sobre el seguimiento otorgado al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/291.7/2019, de fecha 13 de mayo de 2019, referente al punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que fue aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el 9 de mayo de 2019, que se vierte a continuación:

"Único. - Se solicita respetuosamente a las y los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a habilitar al interior de los edificios de sus respectivas alcaldías, un módulo de atención permanente para los asuntos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de cada demarcación."

Le informo que dentro de la Estructura Organizacional de la Alcaldía de Benito Juárez que fue publicada en la Gaceta Oficial número 460 de fecha 27 de noviembre del 2018, se encuentra el área denominada Coordinación de Proyectos de Atención a Pueblos y Barrios Originarios, que brindará atención permanente para los asuntos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de cada demarcación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente La Directora General

C.c.c.e.p. Santiago Taboada Cortina. - alcalde en Benito Juárez. - Santiago taboada@alcaldiabj.gob.mx..- Seguimiento del E-1812 **DGDS 1230**

/gvm